



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TERMINOS DE REFERENCIA

EXPRESIONES DE INTERES

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2017-011

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN (VHF) DEL PROYECTO GEOTERMICO LAGUNA COLORADA

Cochabamba, Enero de 2017

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimientos de Expresiones de Interés Directa aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

Empresas legalmente constituidas en Bolivia, en caso de la participación de empresas extranjeras las mismas deberán tramitar para la suscripción de contrato la constitución de una sucursal o representación permanente en Bolivia y dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

3. ENMIENDAS A LA EXPRESION DE INTERES

- 3.1** La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresión de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la Presentación de Expresiones de Interés.

4. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 4.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:
- a) Enmiendas al Documento de Expresión de Interés.
 - b) Causas de fuerza mayor.
 - c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

- 4.2 Los nuevos plazos serán publicados en la página web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/> y en la Mesa de Partes de la entidad convocante.

5. GARANTÍAS

5.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

5.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del servicio.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva.

5.3 Garantía de correcta inversión de anticipo.

En caso de convenirse anticipo, el proponente deberá presentar una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado. El monto total del anticipo no deberá exceder el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

6. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

6.1 Procederá el rechazo de la propuesta de expresión de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresión de Interés.

6.2 Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración jurada requerido en el presente Documento de Expresión de Interés.
- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresión de Interés.
- c) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- d) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

7. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

7.1 Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Revisión y Recomendación para la invitación directa o segunda invitación a presentación de expresiones de interés.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

7.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario, solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta Formulario A-1.

8. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

9. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

10. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los pagos serán efectuados en bolivianos

11. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma Español.

12. VALIDEZ DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

12.1. Las Expresiones de Interés deberán tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de Expresiones de Interés.

13. DOCUMENTOS DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

13.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).

- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).
 - c) Formulario de Experiencia General de la Empresa (Formulario A-3).
 - d) Formulario de Experiencia Específica de la Empresa (Formulario A-4).
- 13.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

13.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).

13.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2c)
- b) Formulario de Experiencia General de la Empresa (Formulario A-3).
- c) Formulario de Experiencia Específica de la Empresa (Formulario A-4).

14 INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

14.1 Experiencia Mínima General y Específica de la Empresa o Asociación Accidental

14.1.1 La experiencia del proponente será computada considerando los contratos de servicios ejecutados mínimamente cinco (5) años en instalación, mantenimiento y soporte técnico en sistemas de comunicación en frecuencia VHF y/o afines

La experiencia general es el conjunto de obras realizadas y la experiencia específica es el conjunto de obras similares a la obra objeto de la Expresión de Interés.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa, consiguientemente la construcción de obras similares puede ser incluida en el requerimiento de experiencia general, sin embargo la "construcción de obras en general" no deben ser incluidas como experiencia específica.

14.1.2 En los casos de Asociación Accidental y según su propósito, la experiencia general y específica, será la suma de los montos de las experiencias individualmente demostradas por las empresas que integran la Asociación.

14.1.3 La Experiencia General y Específica de la empresa o Asociación Accidental, deberá ser acreditada por separado.

15. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega del servicio.

16. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme al servicio requerido, así como toda la documentación necesaria que demuestre que el servicio que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.

SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17.1. Forma de presentación

- 17.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
Proceso N° **CDCPP-ENDE-2017-011**
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN (VHF) DEL PROYECTO GEOTERMICO LAGUNA COLORADA**
Dirección de la Entidad Convocante: CALLE COLOMBIA N° 655 ESQ. FALSURI Y AV. COSTANERA
Nombre del Proponente: _____ **(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).**

- 17.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 17.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 17.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

17.2. Plazo y lugar de presentación

- 17.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 17.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 17.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN

18. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

- a) Precio Evaluado Más Bajo

19. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

20. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

20.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Columna Valor Leído de la Propuesta Económica), procederá a la corrección de los errores aritméticos, descalificando a las propuestas que excedan el precio referencial.

20.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según el Formulario C-1.

21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- d) Otros aspectos que la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés considere pertinentes.

22. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXTRESIONES DE INTERES

- 22.1.** El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe.

23. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

- 23.1.** ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la prestación del servicio y firma de contratos.

23.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.

23.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

24. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

25.1. El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

26. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

- a) **Contrato Modificatorio.** Es aplicable cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

El Contrato Modificatorio será suscrito por la MAE o por el funcionario que suscribió el contrato principal.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

SECCIÓN VI ENTREGA DEL SERVICIO

27. ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del servicio debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato suscrito u orden de servicio y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

1. CONVOCATORIA			
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:			
Entidad Convocante	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD		
Modalidad de Contratación	CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO		
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso	ENDE N° CDCPP-ENDE-2017-011		
Objeto de la contratación	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN (VHF) DEL PROYECTO GEOTERMICO LAGUNA COLORADA		
Método de Selección y Adjudicación	<input type="checkbox"/> a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo <input type="checkbox"/> b) Calidad <input checked="" type="checkbox"/> c) Precio Evaluado más bajo		
Forma de Adjudicación	POR EL TOTAL		
Precio Referencial	Bs.58.500.- (Cincuenta y ocho mil quinientos 100 Bolivianos)		
La contratación se formalizará mediante	CONTRATO / ORDEN DE SERVICIO		
Garantía de Cumplimiento de Contrato	El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato por 7% del monto adjudicado.		
Organismo Financiador	Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente)	% de Financiamiento	
	RECURSOS PROPIOS	100	
Plazo previsto para la entrega de servicio (días calendario)	20 días calendario, computable a partir de la recepción por parte del proponente de la Orden de Proceder, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.		
Lugar de entrega de servicio	El servicio requerido deberá ser realizado en el Campamento de ENDE en Laguna Colorada y el campo geotérmico Sol, de mañana		
2. INFORMACIÓN GENERAL			
Los interesados podrán recabar las Expresiones de Interés y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:			
Domicilio de la Entidad Convocante	Calle Colombia N° 655 esq. Calle Falsuri y Av. costanera		
Encargado de atender consultas	Nombre Completo	Cargo	Dependencia
	Ing. Paola Coca Suaznabar.	Profesional Junior	PGLC
Horario de atención de la Entidad	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
Teléfono:	4520317	Fax:	4520318
Correo electrónico para consultas:	paola.coca@ende.bo		
3. CRONOGRAMA DE PLAZOS			
El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:			
# ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
	Día/Mes/Año	Hora:Min	
1 Publicación en prensa	29/01/2017		
2 Fecha límite de presentación de expresiones de interés	03/02/2017	17:15	Calle Colombia N° 655 esq. Calle Falsuri y Av. Costanera
3 Apertura de expresiones de interés	03/02/2017	17:30	Calle Colombia N° 655 esq. Calle Falsuri y Av. Costanera

29. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

FORMA DE PAGO	
<input type="checkbox"/>	El 100% del monto total del contrato contra entrega total y definitiva del servicio, previa aprobación del Supervisor y a satisfacción de ENDE.

30. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN (VHF) DEL PROYECTO GEOTÉRMICO LAGUNA COLORADA

30.1 ANTECEDENTES

ENDE en cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en el sector eléctrico, a partir de su rol en la cadena productiva energética, está llevando a cabo el Proyecto Construcción de la Planta Geotérmica Laguna Colorada 100 MW, que tiene como objetivo suministrar energía limpia al Sistema Interconectado Nacional (SIN) a través de la construcción de una planta de energía geotérmica y así contribuir al desarrollo económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

ENDE implementó el sistema VHF para el Proyecto Geotérmico Laguna Colorada en el periodo 2013/2014, el sistema implementado es de tecnología digital del fabricante Motorola, de la gama MOTOTRBO. Las configuraciones de los dispositivos móviles y portátiles son las siguientes:

- Canal 1 – ENDE 1 – Repetidora – RM, RP.
- Canal 2 – ENDE 2 – Simple General – RM, RP.
- Canal 3 – ENDE 3 – Simple – RM, RP.
- Canal 4 – ENDE 4 – Simple – RM.

En noviembre de 2016 ENDE realizó inspecciones para verificar el correcto funcionamiento del sistema VHF en el sitio Repetidor, se detectó fallas en el cableado de los paneles solares, dicho cableado se encontraba deteriorado y suelto, lo cual a su vez hizo que el banco de baterías se descargue a un voltaje inferior a los 3 Vcc; debido a estos percances el Repetidor se encontraba fuera de servicio.

30.2 UBICACIÓN Y CONDICIONES DEL LUGAR

El campo Sol de Mañana se encuentra a una altitud aproximada de 4900 m s.n.m. en la provincia Sur Lípez dentro de la Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa. La zona se caracteriza por ser altiplánica de clima frío con temperaturas que oscilan entre -15 °C a 15 °C con un promedio de 0.8 °C aproximadamente y vientos con dirección oeste sudoeste – oeste (OSO-O) con velocidades máximas promedio de 15 m/s por las tardes, la precipitación anual es 100 mm con nevadas en la etapa de invierno.

La Repetidora y la Base Laguna Colorada se encuentran a 5107 y 4303 m s.n.m., respectivamente. La Repetidora se encuentra a una distancia en línea recta de 18 km de Campamento ENDE y a 12 km de Campo Sol de Mañana.

30.3 JUSTIFICACIÓN

La movilización de equipos, materiales y personal durante la perforación y construcción de la planta geotérmica implica un completo acompañamiento logístico para asegurar el bienestar del personal de ENDE involucrado en estas actividades. Es por ello que el 2014 ENDE implementó el sistema VHF para tener una comunicación continua entre campamento y el campo Sol de Mañana, sin embargo debido a factores climáticos propios de la zona (principalmente temperaturas bajas, fuertes vientos y elevada radiación) se evidenció el deterioro y desgaste del sistema de comunicación. Por lo que se requiere el

mantenimiento correctivo de la repetidora y el reemplazo de materiales que se encuentren deteriorados.

30.4 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo general del presente servicio es realizar el mantenimiento correctivo y el reemplazo de materiales deteriorados del sistema de comunicación VHF del Proyecto Geotérmico Laguna Colorada.

30.5 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

La empresa deberá ejecutar la totalidad de los trabajos, realizar todas las actividades requeridas para la óptima ejecución y completa terminación del servicio, por lo tanto, a título enunciativo y no limitativo el alcance del servicio comprende las siguientes actividades:

- Revisión de la información existente.
- Verificación de área de cobertura del sistema VHF.
- Verificación de equipamiento portátil, móvil y repetidor del sistema VHF.
- Verificación e inspección de equipamiento y accesorios del repetidor.
- Suministro y reemplazo de materiales en el sistema fotovoltaico, baterías, jumper, cable eléctrico, etc.
- Capacitación en manejo y fallas que podría presentar el equipo.
- Elaboración de Informe Técnico Final.

30.6 ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Se establecen las siguientes actividades principales para la prestación del servicio, a los cuales el proponente deberá incluir los precios correspondientes para la determinación del presupuesto general de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Baterías de 12v 150 amp libre de mantenimiento (incluye cableado, conectores, material de instalación fungible y accesorios necesarios desde los paneles solares hasta las baterías)	Pza.	6
2	Controlador de carga - 12/24/48 V, 60 amp (incluye cableado, conectores, material de instalación fungible y accesorios necesarios)	Pza.	1
3	Lightning protector - 50000 amp (incluye cableado, conectores, material de instalación fungible y accesorios necesarios)	Pza.	1
4	Mantenimiento correctivo del Sistema de comunicación VHF	Gbl.	1

30.7 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Servicio será desarrollado en el cerro Pabelloncito ubicado entre el Campamento de ENDE en Laguna Colorada y el campo geotérmico Sol de Mañana.

30.8 INFORME DE CONCLUSION DEL SERVICIO

El Contratista deberá realizar la entrega de un Informe Técnico Final a la conclusión de los servicios, el cual deberá reflejar las actividades realizadas en el mantenimiento correctivo del sistema de comunicación VHF y deberá contener mínimamente:

- Introducción

- Antecedentes
- Objetivos
- Desarrollo del servicio
- Resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos (Impresos y Digitales)

Se deberá entregar el Informe y sus Anexos correspondientes, 1 original más 2 copias impresas, con sus respaldos digitales correspondientes.

30.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo establecido por ENDE para la conclusión satisfactoria de los trabajos de **Mantenimiento Correctivo del Sistema de Comunicación (VHF) del Proyecto Geotérmico Laguna Colorada** es de veinte (20) días calendario.

El inicio del servicio será computado a partir de la recepción de la Orden de Proceder por parte de ENDE para el inicio del servicio.

Si el Contratista considera un plazo diferente al requerido, deberá indicar expresamente en su oferta, en este caso, el nuevo plazo será considerado en la evaluación de su oferta. En la presentación de la Propuesta Técnica del Contratista deberá presentar su cronograma y logística de ejecución del servicio.

30.10 PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial para el presente servicio es de Bs. 58.500,00 (Cincuenta y ocho mil quinientos 00/100 Bolivianos); el mencionado monto **incluye** impuestos de Ley.

El monto del servicio incluye todos los gastos de movilización, alimentación, hospedaje, seguros, ropa de trabajo, etc., de todo su personal.

30.11 FORMA DE PAGO

La forma de pago será la siguiente:

100% del monto total del Contrato contra entrega total y definitiva del servicio, previa aprobación del Supervisor.

Al momento de solicitar el pago, el Contratista deberá realizar la entrega de la correspondiente factura; en caso de no presentar la factura, ENDE retendrá el monto correspondiente a los impuestos de Ley.

30.12 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Cualquier eventualidad que se presente durante prestación del servicio y/o daños a terceros será de responsabilidad del Contratista, además tendrá la completa responsabilidad de:

- La correcta ejecución de los trabajos a realizar de acuerdo a los requerimientos de la Contratación, las normas, control de calidad, seguridad industrial y medida de protección ambiental.
- Suministro oportuno de todos los materiales, equipos y accesorios necesarios de acuerdo a los requerimientos de las normas, control de calidad, seguridad industrial y medidas de protección ambiental.

- Respetar el cronograma de ejecución de los trabajos, adoptando todas las medidas necesarias para mantener los tiempos estipulados.
- Cargas sociales de su personal de trabajo.

30.13 RESPONSABILIDADES DE ENDE

ENDE proporcionara al Contratista toda la información necesaria para la ejecución del servicio.

30.14 SUPERVISIÓN

Los trabajos serán Supervisados por personal de ENDE asignado para éste propósito, durante todo el desarrollo de los trabajos.

La Supervisión será la única que podrá introducir cambios y modificaciones a estas especificaciones con el objeto de adecuarlas a las condiciones particulares del terreno o para obtener una mejor calidad de la información.

La Supervisión podrá ordenar la suspensión de los trabajos si, a su juicio, el servicio no cuenta con el personal o equipo idóneo, si la información entregada no tiene la calidad suficiente. La suspensión parcial o total del trabajo no dará lugar a ampliación de plazo ni pagos adicionales. Igualmente, todo trabajo rechazado por la Supervisión no será sujeto de pago y el proveedor del servicio debe restablecer el trabajo bajo su costo.

La aprobación de la Supervisión no exime al Contratista del servicio de su responsabilidad por la correcta ejecución de los trabajos

La prestación del servicio será supervisada por un profesional especialista, designado por la Unidad Ejecutora del proyecto "Laguna Colorada", con objeto de hacer el seguimiento de los trabajos a realizar y cumplimiento de las condiciones del servicio.

30.15 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El método de selección y adjudicación será por: Precio evaluado más bajo

30.16 GARANTIAS TÉCNICAS

De presentarse fallas de fábrica en algunos de los equipos detectadas al momento de la entrega, las mismas deberán ser cambiadas y/o reemplazadas por otros nuevos, en un plazo no mayor a 3 días.

Los materiales y equipos instalados deberán tener una garantía mínimamente de un año a partir de la entrega total y definitiva del Servicio.

30.17 INSPECCIÓN O PRUEBAS

En el momento de realizar la entrega definitiva de los servicios, la SUPERVISIÓN en forma conjunta con el Contratista realizará la verificación correspondiente, a objeto de comprobar el correcto funcionamiento. De presentarse alguna eventualidad con los servicios en su recepción, el Contratista deberá reemplazar los equipos y/o materiales de mala calidad, corriendo por su cuenta el gasto que incurra.

30.18 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá contar con la siguiente experiencia general:

- Mínimamente cinco (5) años en instalación, mantenimiento y soporte técnico en sistemas de comunicación en frecuencia VHF y/o afines.

El Contratista deberá contar con la siguiente experiencia específica:

- Mínimamente diez (10) proyectos en instalación, mantenimiento y soporte técnico en sistemas de comunicación en frecuencia VHF y/o afines.

Todo lo solicitado en este acápite es enunciativo y mínimamente requerido, pudiendo el postulante en base a su experiencia, mejorar su propuesta aspecto que será valorado en la etapa de calificación.

Para la evaluación de la experiencia el Contratista deberá presentar obligatoriamente certificados de trabajo debidamente firmados por los responsables en fotocopias legibles, de lo contrario será descalificado.

30.19 PROPIEDAD INTELECTUAL

Resultantes del trabajo como los documentos, informes, etc. que sean realizados por el Contratista, así como todo material que se genere durante el servicio, son de propiedad de ENDE y en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización del servicio del Contratista, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.

Todo lo producido bajo estos Términos de Referencia por el Contratista como, material escrito, digital, gráficos, diapositivas, películas, cintas magnéticas, programas de computación y demás documentación, en el desempeño de sus funciones pasarán a propiedad de ENDE, teniendo éste los derechos exclusivos para publicar o difundir documentos, informes que se originen a partir de dichos materiales. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual con el Contratista.

30.20 PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Será responsabilidad del Contratista mantener durante el periodo de ejecución un programa de seguridad y prevención de accidentes.

El Contratista tomará todas las precauciones necesarias para la seguridad de los empleados y cumplirá con todos los requisitos aplicables de las normas de seguridad y de las leyes de trabajo y reglamentos de construcción.

ENDE, podrá ordenar al Contratista la suspensión de los trabajos, si en su opinión, estos se desarrollaren en forma tal que pusieran en peligro la vida de las personas y/o las propiedades. La falta de órdenes de suspensión por parte de ENDE, no eximirá al Contratista de sus responsabilidades.

ANEXO 1

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales
Formulario A-2a	Identificación del Proponente para Empresas
Formulario A-2b	Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales
Formulario A-2c	identificación del proponente para integrantes de la Asociación Accidental
Formulario A-3	Formulario de Experiencia General de la empresa
Formulario A-4	Formulario de Experiencia Específica de la empresa

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta económica
----------------	---------------------

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

Formulario C-1	Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas
----------------	--

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(Para Personas Naturales, Empresas o Asociaciones Accidentales)

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA			
(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por el servicio)			
(Para procesos por Ítems o Lotes, se debe detallar los precios de cada Ítem o Lote al que se presente el proponente)			
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ (en días calendario)
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente TDR.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el TDR, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Declaro haber realizado la Inspección Previa (cuando corresponda).
- h) Comprometo mi inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), una vez presentada mi propuesta a la entidad convocante (excepto aquellos proponentes que ya se encuentren inscritos en el RUPE).
- i) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- j) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la formalización de la contratación, se presentará la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. (En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos

señalados en los inicios a), e) y k), que deberán ser presentados por la Asociación Accidental en forma conjunta).

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) activo y vigente, salvo en los casos que por norma no sea requerido
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, excepto personas naturales.
- h) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante.
- i) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
- j) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas **(si corresponde especificar la documentación o caso contrario suprimir el inciso).**

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el
Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha : <input style="width: 80%;" type="text"/>		
1. DATOS GENERALES		
Nombre o Razón Social del proponente :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Año de Fundación :	<input style="width: 80%;" type="text"/>	
Tipo de Empresa :	<input type="checkbox"/> a) Empresa Nacional <input style="margin-left: 200px;" type="checkbox"/> b) Empresa Extranjera <input type="checkbox"/> c) Otros <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Domicilio Principal :	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>
Teléfonos :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Fax :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Casilla :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Correo electrónico :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE		
Testimonio de constitución :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
		<i>Fecha</i> (Día Mes Año)
		<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i> (Día Mes Año)
	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
Dirección de notificación :	<input type="checkbox"/> a) Vía Correo Electrónico: <input style="width: 150px;" type="text"/> <input type="checkbox"/> b) Vía Fax al número: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	<i>Nombre(s)</i>	
	<input style="width: 150px;" type="text"/>	
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
		<i>Fecha</i> (Día Mes Año)
		<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMULARIO A-2b
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN
PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES**

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACION ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :	#	Nombre del Asociado	% de Participación
	1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	4	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Testimonio de Constitución :

Nombre de la Empresa Líder :

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :

Ciudad :

Dirección Principal :

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

3. DIRECCION DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACION

Dirección de notificación : a) Vía correo electrónico:

c) Vía Fax al número:

4. INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal :

Cédula de Identidad :

Poder del Representante Legal :

Dirección del Representante Legal :

Teléfonos :

Fax :

Correo electrónico :

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

**(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)**

**FORMULARIO A-2c
FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES
DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES**

1. DATOS GENERALES					
Nombre o Razón Social :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Nombre original y año de fundación de la empresa :	<i>Nombre original</i>	<i>Año de fundación</i>			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>			
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE					
Testimonio de Constitución :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i> (Día mes Año)			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>		
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>			
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>

**(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)**

**FORMULARIO A-3
EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA**

[NOMBRE DE LA EMPRESA]									
N°	Nombre del Contratante / Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato (Obras en General)	Ubicación	Monto final del contrato en Bs. (*)	Período de ejecución (Fecha de inicio y finalización)	Monto en \$\$ (Llenado de uso alternativo)	% participación en Asociación (**)	Nombre del Socio(s) (***)	Profesional Responsable (****)
1									
2									
3									
4									
5									
...									
N									
TOTAL FACTURADO EN DÓLARES AMERICANOS (Llenado de uso alternativo)									
TOTAL FACTURADO EN BOLIVIANOS (****)									
NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el proponente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por la entidad contratante.									

(Firma del Profesional Propuesto)
(Nombre completo del Profesional Propuesto)

**FORMULARIO A-4
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA**

[NOMBRE DE LA EMPRESA]									
N°	Nombre del Contratante / Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato (Obra similar)	Ubicación	Monto final del contrato en Bs. (*)	Período de ejecución (Fecha de inicio y finalización)	Monto en \$\$ (Llenado de uso alternativo)	% participación en Asociación (**)	Nombre del Socio(s) (***)	Profesional Responsable (****)
1									
2									
3									
4									
5									
...									
N									
TOTAL FACTURADO EN DÓLARES AMERICANOS (Llenado de uso alternativo)									
TOTAL FACTURADO EN BOLIVIANOS (****)									
NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el proponente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por la entidad contratante.									

(Firma del Profesional Propuesto)
(Nombre completo del Profesional Propuesto)

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA**

1. FORMATO PARA ADJUDICACION POR EL TOTAL

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE							PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)								
Item	Descripción del Servicio	Cant	Ud.	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencia Total Bs	Plazo de entrega solicitado		Marca /Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total		
						Tipo (*)	Días calendario					(Bs.)	(Bs.)		
1	Baterías de 12v 150 amp libre de mantenimiento (incluye cableado, conectores, material de instalación fungible y accesorios necesarios desde los paneles solares hasta las baterías)	6	Ud.		20.000,00	R	20 días calendario								
2	Controlador de carga - 12/24/48 V, 60 amp (incluye cableado, conectores, material de instalación fungible y accesorios necesarios)	1	Ud.												
3	Lightning protector - 50000 amp (incluye cableado, conectores, material de instalación fungible y accesorios necesarios)	1	Ud.												
4	Mantenimiento correctivo del Sistema de comunicación VHF	1	Gbl					38.500,00							
TOTAL PROPUESTA (Numeral)															
Literal															

**(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)**

**FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS**

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD		
Ítem	Características del Servicio	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
			SI	NO	
1	El proponente adjudicado deberá realizar la capacitación al personal técnico en manejo de los equipos, además de la capacitación preventiva en caso de fallas.				
2	El plazo máximo establecido por ENDE para la conclusión satisfactoria de los trabajos de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Comunicación (VHF) del Proyecto Geotérmico Laguna Colorada es de veinte (20) días calendario. El inicio del servicio será computado a partir de la recepción de la Orden de Proceder por parte de ENDE para el inicio del servicio.				
3	La reposición de los equipos deberá ser realizada en un plazo no mayor a tres(3) días en caso de detectarse fallas de fábrica. Los materiales y equipos instalados deberán tener una garantía mínimamente de un año a partir de la recepción definitiva y conformidad por parte de ENDE.				

(*) Aun cuando no se indiquen datos en la columna "Requerido", el proponente debe consignar sus propios datos, que se entiende es garantizado.

**(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)**